

## NOMBRE DEL PROGRAMA: PARENTALIDAD ADOPTIVA

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3  
MEJOR NIÑEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Familias interesadas en adopción nacional concluyen proceso pre adoptivo a través de un abordaje reflexivo.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La Ley 19620 de Adopción que, en su Art. 20, mandata al Servicio a realizar un proceso de evaluación a las familias postulantes a la adopción, indicación que ha sido complementada con su Reglamento, según consta en su Art. 10 que establece que se debe cursar un proceso de evaluación para determinar la idoneidad física, mental, psicológica y moral de los postulantes como familia adoptiva y Art. 12, indicando además que, los Programas de Adopción deben comprender acciones de capacitación y asesoría a los postulantes durante el proceso preadoptivo para prepararse para ejercer la parentalidad adoptiva. En sintonía con lo anterior, la Ley N° 21.302 que crea el Servicio, en su Art. 25 releva la importancia de incluir en los Programas de la Línea de Acción de Adopción, acciones destinadas a la formación, preparación y acompañamiento de los solicitantes de adopción. Pese a la contribución del programa en la restitución del derecho de NNA a vivir en familia, a través de la adopción, permitiendo evaluar a 7925 familias entre el 2012 al 2020, donde 4485 fueron declaradas idóneas, favoreciendo que 4473 NNA fuesen enlazados en el mismo período; aun existe un número de éstos, cuyos procesos adoptivos fracasaron. Al Respecto, es posible señalar que según resultados de la medición del indicador "Personas preparadas con enlace y sin fracaso en 12 meses" entre los años 2017 al 2021, el porcentaje promedio de rupturas adoptivas alcanzó el 2.6%, cuyo incremento está asociado a las características de mayor edad de los NNA, grupos de hermanos y situaciones biospsicosociales de mayor complejidad (SIIA / ADOPSEN, 2017 - 2021). En cuanto a la medición en igual período del indicador "Personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento preadoptivo", éste solo alcanza el 63,6%, lo que da cuenta que un 36.4% de éstas que no está recibiendo prestaciones en el período en que son certificadas como idóneas, lo que aunado a los extensos períodos de espera para ser enlazados con el futuro hijo/a, incrementa y profundiza la sensación de abandono que declaran las familias por parte del Servicio. (SIIA / ADOPSEN, 2017 - 2021) La necesidad de rediseñar el actual programa surgió en el año 2015, a partir de la constatación de que las Orientaciones Técnicas de Evaluación de Idoneidad, requerían ser actualizadas y sometidas a un proceso de revisión mayor, al alero de la constatación de cambios en materia de evaluación de idoneidad a nivel internacional, pues la bibliografía y las mesas técnicas realizadas en ese período por SENAME, más un estudio interno realizado a nivel institucional en ese año, indicaban falencias en el modelo de evaluación vigente y que a partir del perfil de mayor complejidad que presentan los NNA susceptibles de adopción, la evaluación por sí misma ya no es suficiente, como tampoco lo es una preparación preadoptiva desconectada de la evaluación que cursan las familias. Lo anterior, requiere necesariamente, contribuir desde el inicio de la postulación, a que los futuros adoptantes logren comprender los procesos vividos por los NNA que se podrían constituir en sus hijos/as, a fin de ratificar y confirmar su interés de continuar avanzando en el camino hacia la adopción. En este contexto, se da especial relevancia a la necesidad de brindar de manera complementaria, un proceso de acompañamiento pre y postadoptivo, para las familias que desean adoptar, desde que inician el proceso de postulación en adelante. Ello, se traduce en diversas instancias de información, formación, sensibilización, preparación, y apoyo, las cuales pretenden que las futuras familias puedan conocer, de manera gradual y realista de qué se trata la adopción, las diferencias entre la parentalidad biológica y la adoptiva, las características y necesidades de los niños/as adoptables, la relevancia de acompañar a los niños/as en su proceso de historización e integración de sus orígenes, entre los principales aspectos. En atención a lo antes expuesto, la reformulación implica considerar cambio sustancial en el propósito; problema, componentes, estrategia de intervención, que aporte el continuo de los componentes y cómo se van retroalimentando para el logro del propósito, favoreciendo que aquellas familias realmente interesadas en la adopción, culminen su postulación y de ser declaradas idóneas, a través de un proceso de evaluación y formación reflexiva, incremente las posibilidades de NNA susceptibles de ser adoptados, de poder integrarse a una familia definitiva.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Información y Sensibilización Preadoptiva	17.492	500 (Familias en proceso de información y sensibilización)	34,98
Proceso de evaluación formativa para la parentalidad adoptiva	676.607	500 (Familia en proceso de evaluación formativa de idoneidad)	1.353,21
Apresto Preadoptivo	100.974	500 (Familias en acompañamiento)	201,95
Gasto Administrativo	80.647		
Total	875.720		
Porcentaje gasto administrativo	9%		

### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>La población objetivo refiere a las familias interesadas en adoptar que abandonan el proceso pre adoptivo.</p> <p>Las familias interesadas en postular a la adopción, ingresan sus antecedentes al Sistema Informático Integrado de Adopción, disponible en la página web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia</p> <p>Para la estimación de las familias que abandonan el proceso, se consideraron los siguientes datos. De acuerdo el SIIAy Adopsen, del total de los 8769 familias postulantes entre el 2019 al 2021, solo un 24% (2063) llegan a la etapa de evaluación de idoneidad y, aunque el 90%, en promedio es declarada idónea de este proceso, actualmente se cuenta solo con 539 familias idóneas vigentes a la fecha. Lo anterior, debido a que la evaluación tiene una vigencia de un año, por lo que se debe rendir anualmente esta, y en vista de los antecedentes presentados de la complejidad del proceso, es que es que la estimación de las familias que podrían abandonar el proceso son todas las que se inscriben.</p> <p>Para su estimación, se contabilizará la inscripción anual promedio entre los últimos 2 años (2020-2021), correspondiente a 4037. Además, se considerará el aumento porcentual promedio que ha tenido durante los últimos 5 años la inscripción de familias interesadas, el cual ha sido de un 194%, lo que conlleva a estimar este número de 7821 familias interesadas.</p> <p>Respecto a las familias vigentes en el proceso pre adoptivo, estos corresponden a 539 familias.</p> <p>Esto corresponde a una población objetivo total de 8360 familias interesadas en adoptar en riesgo de abandonar el proceso pre adoptivo.</p> <p>Fuente: Sistema Informático Integrado de Adopción (SIIA) y a Adopsen, que consolidando esta información es posible obtener la totalidad de familias inscritas.</p>	8.360 Hogares y/o Familias
Población Objetivo		Programa Universal *

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>Las familias interesadas en postular a la adopción ingresan sus antecedentes al Sistema Informático Integrado de Adopción, disponible en la página web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.</p> <p>El programa espera atender a las familias interesadas que se hayan inscrito en la plataforma en el proceso o que haya postulado y sigan vigentes.</p> <p>Para la estimación de las familias que abandonan el proceso, se consideraron los siguientes datos. De acuerdo el SIIAy Adopsen, del total de los 8769 familias postulantes entre el 2019 al 2021, solo un 24% (2063) llegan a la etapa de evaluación de idoneidad y, aunque el 90%, en promedio es declarada idónea de este proceso, actualmente se cuenta solo con 539 familias idóneas vigentes a la fecha. Lo anterior, debido a que la evaluación tiene una vigencia de un año, por lo que se debe rendir anualmente esta, y en vista de los antecedentes presentados de la complejidad del proceso, es que es que la estimación de las familias que podrían abandonar el proceso son todas las que se inscriben.</p> <p>Para su estimación, se contabilizará la inscripción anual promedio entre los últimos 2 años (2020-2021), correspondiente a 4037. Además, se considerará el aumento porcentual promedio que ha tenido durante los últimos 5 años la inscripción de familias interesadas, el cual ha sido de un 194%, lo que conlleva a estimar este número de 7821 familias interesadas.</p> <p>Respecto a las familias vigentes en el proceso pre adoptivo, estos corresponden a 539 familias,</p> <p>Esto corresponde a una población objetivo total de 8360 familias interesadas en adoptar en riesgo de abandonar el proceso pre adoptivo.</p> <p>Considerando que las familias beneficiarias actualmente son más que lo que el programa puede entregar anualmente de acuerdo al presupuesto disponible, se establecen criterios de prelación para el ingreso de las familias. En este sentido, lo criterios son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura a todas las regiones</li> <li>- Orden de inscripción en el sistema para ser postulante</li> </ul>	<p>Programa Universal *</p>
-------------------------------	--	-----------------------------

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
105 por cada beneficiario (Hogares y/o Familias)	493	500	2.000	2.100	2.205

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	6%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de familias interesadas en adopción nacional vigentes y declaradas idóneas en el año t	$(\text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes y declaradas idóneas en el año } t / \text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes en el año } t) * 100$	Eficacia	15%
Porcentaje de familias interesadas en adopción nacional vigentes que logran el hito de cierre en el año t	$(\text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes en el año } t \text{ que logran el hito cierre} / \text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes en el año } t) * 100$	Eficacia	5%

## INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de familias que hayan asistido el 80% de las sesiones de información y sensibilización en el año t	$(\text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes que asisten al menos al 80\% de las sesiones de información y sensibilización en el año t} / \text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes en el año t que hayan recibido la información y sensibilización en el año t}) * 100$	Eficacia	70%
Porcentaje de familias interesadas en adopción nacional vigentes que asisten al 100% de las sesiones de la evaluación formativa en el año t	$(\text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes que asisten al 100\% de evaluación formativa en el año t} / \text{Número de familias interesadas en adopción nacional vigentes que reciben la evaluación formativa en el año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de familias idóneas que fueron atendidas por el programa que evalúan satisfactoriamente el proceso post adoptivo recibidos por el programa el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de familias idóneas que terminan egresan del programa y que evalúan satisfactoriamente la atención y apoyos recibidos por el programa en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de familias idóneas que egresan del programa que son atendidas en el año t}) * 100$	Eficacia	83%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni en consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. Se debe revisar el análisis de la evolución del problema.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se deben revisar las descripciones y cuantificaciones de las poblaciones declaradas, junto con algunos aspectos relacionados con la duración del programa que deben precisarse.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores de propósito y complementarios presentan falencias que deben ser subsanadas.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:** El problema se vincula con la misión definida por la institución.

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** El problema se encuentra correctamente definido. Sin embargo, no se señala en la evolución del problema cuáles son los riesgos a los cuales se enfrentan las familias que están en el proceso de pre adopción y que hacen que abandonen el proceso.

En relación a la identificación de los efectos negativos que se espera evitar con la implementación del programa, se deben justificar usando datos y evidencia empírica nacional o internacional.

**Objetivo del Programa y Población:** El propósito del programa constituye una solución al problema planteado.

En relación a la descripción de la población potencial, no es coherente que su descripción sean las familias que abandonan el proceso preadoptivo, sino que debiera considerar aquellas interesadas en iniciar el proceso preadoptivo. Además, se debe hacer mención a la población potencial y no a la objetivo en la descripción.

Respecto a la población beneficiada, se deben detallar los criterios que permiten ordenar el acceso a las familias que participarán del programa, indicando cómo se seleccionará a las familias en caso de que la demanda sea mayor a los cupos disponibles. En este sentido, se debe especificar a qué se refiere con los criterios de prelación señalados: cobertura en todas las regiones y orden de inscripción, ya que no es claro que, si hay 539 familias idóneas vigentes, cuáles son los cupos disponibles para las que ingresan. Además, la cuantificación de las familias beneficiadas (500) para el 2023 no es igual a la que aparece en la descripción (539).

Además, se debe indicar las razones para que se cuadrupliquen los cupos para el 2024, y cómo se proyectó el crecimiento de la población a partir del 2023.

**Estrategia del Programa:** Todos los componentes del programa corresponden a bienes y/o servicios. Sin embargo, se debe modificar la meta de producción en caso de que se modifique la cuantificación de la población beneficiada.

Para el primer componente "Información y sensibilización preadoptiva", falta todavía explicitar la duración del componente.

En relación al tercer componente, no se verifica la diferencia temática entre los talleres de sensibilización y el de formación preadoptiva, realizados en el componente 1 y 3, respectivamente. Se solicita describirlos de manera de que queden claras las diferencias entre ambos. Por otro lado, el componente parece abordar más las primeras dos causas formuladas que la causa de los extensos tiempos de espera, por lo que se debe revisar. Además, se hace necesario incorporar la duración del componente.

En relación a la estrategia de intervención, esta se encuentra correctamente definida.

En cuanto al tiempo de duración de la intervención, este debe ser ajustado una vez definida la duración de los componentes 1 y 3.

Se reitera que, respecto a los criterios de egreso establecidos, estos deben presentarse considerando que se pueda verificar que las personas que participan del programa han recibido los bienes o servicios necesarios para el logro del propósito del programa. En consecuencia, no se deben presentar como criterios de egreso, aspectos relacionados con incumplimiento de requisitos de participación ya que se supone que estos son validados en una etapa previa, durante la ejecución de los mismos componentes.

**Indicadores:** Respecto a los indicadores de propósito del programa, el primer indicador cumple en pertinencia y calidad. Sin embargo, en el segundo indicador de propósito se menciona un hito de cierre que no es parte de la estrategia de intervención por lo que se debe incorporar.

En cuanto a los indicadores complementarios, estos se encuentran correctamente descritos.

Para todos los indicadores se debe reemplazar la palabra "nominador" por "numerador" en la metodología de los indicadores.

**Gastos:** Los gastos se encuentran correctamente definidos.